

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES****COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE**

Barcelona, a 16 de junio de 2016

**Ref.: Acuerdos de Junta General de Accionistas y del Consejo de Administración.**

Sres.:

Por la presente ponemos en su conocimiento, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, y para su puesta a disposición del público como hecho relevante, que la Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el día 16 de junio de 2016, en primera convocatoria, con un quórum de asistencia, entre presentes y representados, de 87,57% del capital social, del cual, un 84,40% con derecho a voto, y con la asistencia del notario del Ilustre colegio de notarios de Barcelona, D. Joan Carles Farrés Ustrell, aprobó la totalidad de las propuestas de acuerdos sometidas por el Consejo de Administración por unanimidad de cada uno de los puntos del orden del día.

1.- Aprobación de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015, y la aplicación del resultado del ejercicio.

2.- Aprobación de la gestión social del Consejo de Administración.

3.- Reección en su cargo de Consejeros, por un nuevo período de tres años, a los señores, D. Joan Castells Trius, consejero ejecutivo, D. Oriol Aguilar Huguet, consejero dominical, Dña. Nuria Pascual Lapeña y D. José Linhard Milch, ambos consejeros independientes.

4.- Reección de la sociedad BDO AUDITORES, S.L, como auditores de la sociedad, tanto para las cuentas individuales como para las consolidadas, para el ejercicio de 2016.

5.- Aprobación, con carácter consultivo, del Informe Anual de Remuneraciones (dietas) de los consejeros correspondiente al ejercicio de 2015.

6.- Se informó a la Junta de la modificación del artículo 12.4 del Reglamento del Consejo de Administración, relativo a la Comisión de Auditoría.

INVERFIATC S.A.

7.- Exclusión de negociación en las Bolsas de Valores de Barcelona y Madrid de la totalidad de las acciones de la Sociedad.

Aprobar una oferta pública de adquisición sobre la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Sociedad formulada por FIATC Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija.

Dirigir la Opa de Exclusión a todos los titulares de las acciones de la sociedad excluyendo únicamente del cómputo las que ya son titularidad de FIATC Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija y las que son titularidad de la compañía.

Formular la Oferta como una compraventa consistiendo en dinero la totalidad de la contraprestación, que será satisfecha al contado en el momento de liquidarse la operación.

Fijar el precio de la Oferta en la cantidad de 1 euro con 10 céntimos de euro (1,10€) por acción.

En el supuesto de que, como consecuencia de la Opa de Exclusión, se cumplan las previsiones de los artículos 47 y siguientes del Real Decreto 1066/2007, FIATC Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija ejercerá el derecho de compraventa forzosa.

Delegar en los más amplios términos en el Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo.

8.- Delegación de facultades en el Presidente, Secretario y Vicesecretaria del Consejo de Administración para la ejecución, desarrollo, efectividad y buen fin de los anteriores acuerdos.

Una vez terminada la Junta, se reunió el Consejo de Administración de la Entidad y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos:

- Renovación del Sr. Joan Castells Trius, consejero ejecutivo, como Consejero Delegado, quien aceptó el cargo.

A los efectos oportunos se hace constar que el Oferente procederá oportunamente a solicitar a la CNMV la autorización para la oferta pública de adquisición de las acciones de INVERFIATC, S.A., para su exclusión de negociación en las bolsas de valores de Madrid y Barcelona, dentro del plazo previsto a tal efecto.

Los términos de la referida oferta pública de adquisición de acciones figurarán en el Folleto explicativo de la misma y serán dados a conocer al mercado una vez autorizada dicha Oferta por la CNMV.

Atentamente,



D. JOAN CASTELLS I TRIUS  
Presidente-Consejero Delegado

INVERFIATC S.A.